

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 20 de diciembre de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se notifica requerimiento de subsanación relativo al procedimiento de inscripción de empresas en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas y Subcontratistas de Andalucía.

A los efectos de conocimiento de los interesados, habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el domicilio indicado y en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica al interesado el requerimiento que se relaciona, otorgándole un plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación el presente requerimiento, para que subsane o acompañe los documentos preceptivos, y advirtiéndole a la persona o entidad interesada que si transcurrido dicho plazo no se hubiera subsanado, se le tendrá por desistida de su solicitud de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68.1 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución declarando el desistimiento en los términos del artículo 21.1 de la referida Ley. Para conocer el texto íntegro del acto podrán dirigirse los interesados al Servicio de Administración Laboral en Almería sito en C/ Hermanos Machado, 4, 7.ª planta.

Expte.: EXT_2017_07477.

Acto: Requerimiento de subsanación.

Plazo: 10 días.

Destinatario: P. Notenboom Betonwerken B-V-.

Almería, 20 de diciembre de 2017.- El Delegado, Miguel Ángel Tortosa López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»